



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Dictamen**

**CONCEPTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE UNA BOBINA DE FRENADO PARA MOTOR TRACTOR PRINCIPAL Y TARJETAS DE RESCATE DEL ELEVADOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN.**

CON FECHA 29 DE MAYO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 16:00 HORAS, EL MTR. JORGE MANRIQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE UNA BOBINA DE FRENADO PARA MOTOR TRACTOR PRINCIPAL Y TARJETAS DE RESCATE DEL ELEVADOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ANTECEDENTES:**

PARA DAR UN OPTIMO SERVICIO A LOS ALUMNOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DE PLAYA DEL CARMEN, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE UNA BOBINA DE FRENADO PARA MOTOR TRACTOR PRINCIPAL Y TARJETAS DE RESCATE DEL ELEVADOR, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FISICA: IRBIN DIONICIO ALEJANDRO JIMENEZ**, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO TOTAL DE **\$40,000.00 (SON: CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: HENRRY EFRAIN LOPEZ ORTEGA**, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO TOTAL DE **\$41,800.00 (SON: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: GLORIA YOLANDA SANTIAGO CASTILLO**, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO TOTAL DE **\$43,850.00 (SON: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA FISICA: IRBIN DIONICIO ALEJANDRO JIMENEZ, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, ASI MISMO OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 5% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE LA PERSONA FISICA: HENRRY EFRAIN LOPEZ ORTEGA,

POR LO TANTO ES FACTIBLE DE SER CONTRATADA. ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR LOS SERVICIOS.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE UNA BOBINA DE FRENADO PARA MOTOR TRACTOR PRINCIPAL Y TARJETAS DE RESCATE DEL ELEVADOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN A LA PERSONA FISICA: IRBIN DIONICIO ALEJANDRO JIMENEZ YA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO TOTAL DE \$40,000.00 (SON: CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.


EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES: LA PERSONA FISICA: HENRRY EFRAIN LOPEZ ORTEGA Y LA PERSONA FISICA: GLORIA YOLANDA SANTIAGO CASTILLO LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN 5% Y 10% RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **31 DE MAYO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, CURP E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2018.

Autorizó



**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



**MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS